



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 ABR 2010

RES. H. Nº 281-10

Expte. Nº 4.193/07

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos mediante el cual solicita la convalidación de las horas de tutoría e investigación del Mg. Alejandro Ruidrejo;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS Nº 363/06, Plan de Estudios de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, se establece el sistema de tutorías a los maestrandos;

Que el Comité de la Maestría en Derechos Humanos acredita que el Mg. Ruidrejo acompañó a los alumnos en la elaboración de sus proyectos de tesis de Maestría;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina c, mediante Despacho Nº 083/10, aconseja convalidar las horas de tutoría realizadas por el Mg. Ruidrejo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión del día 23/03/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las 80 (ochenta) horas de Tutoría e Investigación a cargo del Mg. Alejandro Ruidrejo realizadas durante el año 2009, como acompañamiento de los estudiantes de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, en la elaboración de sus proyectos de tesis de Maestría.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Maestría en DD HH, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial



ms/JAE

Prof. LUZ DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.